



SUPERINTENDENCIA DEL  
SISTEMA FINANCIERO

**ACTA SOBRE LEY PRINCIPAL QUE RIGE A LA INSTITUCIÓN:  
COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO**

En San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del diecisiete de enero de 2023, el infrascrito Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR QUE:

- I) El artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información relacionada con la ley principal que rige a la institución.
- II) Que en relación a este apartado el COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, -al igual que la Superintendencia del Sistema Financiero- se rige por la LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, la cual está contenida en el Decreto Legislativo No. 592 de fecha 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390, de fecha 2 de febrero de 2011.
- III) En ese sentido, se emite la presente acta para el periodo comprendido de noviembre a diciembre de 2022.

Sin más que hacer constar.



Cristian Marcel Menjivar Navarrete  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero